

Cómo determinar las tarifas de compensación

Tarifas efectivas para reclamos con fecha de accidente después del 1 de septiembre de 2018.

Si está perdiendo tiempo de trabajo debido a una lesión relacionada con el trabajo, puede tener derecho a recibir compensaciones por salario perdido.

Para pagar sus compensaciones por salario perdido, su mediador o su administrador del caso establecerán una tarifa de compensación. Esta tarifa se basa en la cantidad de dinero que usted estaba ganando al momento del accidente o la lesión, y normalmente se determina al considerar diversos aspectos:

- Sus ingresos por empleo gravables (si estaba trabajando en un segundo empleo hasta el momento de la fecha del accidente, se pueden considerar los ingresos sujetos a impuestos de ese empleo).
- Su pago de días de asueto (si se pagan regularmente; por ejemplo, en cada cheque de pago).
- Sus días de asueto reglamentarios (si son parte de su semana de trabajo regular).
- Su pago de horas extras (si este se incluye en sus ingresos brutos).

Nota: Los beneficios del seguro de empleo no se consideran ingresos.

La tarifa de compensación se determina sobre el 90 % de sus ingresos netos en el momento del accidente. Esto se basa en la Sección 56 de la [Ley de Compensación para los Trabajadores de Alberta \(Alberta Workers' Compensation Act\)](#).

Los ingresos netos se calculan al restar posibles:

- impuestos sobre la renta;
- primas de seguro de empleo;
- aportes al Plan de Pensiones de Canadá (Canada Pension Plan, CPP) del monto de sus ingresos brutos por empleo.

Las deducciones se basan en tablas creadas por el **Departamento de Impuestos de Canadá**. Usamos esta información para calcular sus ganancias netas con el fin de establecer la tasa de compensación, pero no deducimos activamente sus fondos y no enviamos ningún dinero al gobierno federal. Esto significa que el impuesto sobre la renta, el seguro de empleo y las contribuciones al CPP no se están haciendo en su nombre.

La ecuación general que utilizamos al calcular la tarifa de compensación es la siguiente:

- Los ingresos brutos *menos* el impuesto sobre la renta, el seguro de empleo, el CPP *equivale a* los ingresos netos.

Luego calculamos el 90 % de esa cantidad neta.

Para accidentes ocurridos hasta el 31 de agosto de 2018 inclusive: las tarifas de compensación se calculan sobre la base del 90 % de los ingresos netos sujetos [al límite máximo de ingresos compensables](#) vigente en el año del accidente.

Situación permanente y no permanente de empleo

Su tarifa de compensación depende de si tenía un empleo permanente o no permanente en el momento del accidente.

Una situación permanente de empleo significa que su empleo se ha realizado durante 12 años o más, sin interrupción. Las tarifas de compensación para trabajadores permanentes se establecen sobre el 90 % de los ingresos netos. Esto se denomina tarifa de la **Sección 56**.

Ejemplo: Bill está empleado por 12 meses al año cuando se lesiona en el trabajo. El empleador de Bill confirma que sus ingresos brutos son \$60,000 anuales.

Para determinar la tarifa de compensación de la Sección 56 de Bill, utilizaremos el monto de \$60,000 en ingresos brutos anuales para calcular el 90 % de los ingresos netos.

Una situación no permanente de empleo significa que su empleo quedó sujeto a recesos temporales, paros laborales o despidos por falta de trabajo y, por lo tanto, no ha durado 12 meses continuos. Los trabajadores no permanentes tendrán dos tarifas de compensación: una tarifa de la Sección 56 y una tarifa de base.

Tarifa de la Sección 56: Vigente desde la fecha del accidente hasta la fecha prevista de finalización de la temporada

La tarifa de la Sección 56 para un trabajador no permanente se establece sobre el 90 % de los ingresos netos en el momento del accidente. La tarifa será efectiva hasta el último día previsto de empleo si la lesión no ocurriera. Luego de esta fecha, comienza la tarifa de base.

Tarifa de base: Vigente el día siguiente a la fecha prevista de finalización de la temporada

La tarifa de base también se establece sobre el 90 % de sus ingresos netos y se calcula mediante esta fórmula:

- Los ingresos brutos de la Sección 56 *por* la cantidad de meses de la temporada de empleo *divididos* entre 12 meses por año *equivale a* la tarifa de base.

Ejemplo: Sue está empleada por 6 meses al año, del 1 de enero al 30 de junio, cuando se lesiona en el trabajo.

El empleador de Sue confirma que sus ingresos brutos son \$4,000 por mes. $\$4,000 \times 12 \text{ meses} = \$48,000$ de ingresos brutos anuales.

Para determinar la tarifa de compensación de la Sección 56 de Sue, utilizaremos el monto de \$48,000 en ingresos brutos anuales para calcular el 90 % de los ingresos netos.

Al ser efectiva el 1 de julio (luego de que haya terminado su temporada de empleo), la tarifa de base de Sue se calculará en función de lo siguiente:

\$48,000 (ingresos brutos de la Sección 56) por seis meses de empleo dividido entre 12 meses por año, equivale a \$24,000.

Utilizaremos el monto de \$24,000 en ingresos brutos anuales para calcular el 90 % de los ingresos netos para determinar la tarifa de compensación de base de Sue.

Recurrencia de discapacidad

Si usted nuevamente queda incapacitado bajo la misma reclamación, su tarifa de compensación no podrá ser menor que la tarifa de la Sección 56 o la tarifa de base que se calculó previamente. Bajo ciertas condiciones, su tarifa puede aumentar para reflejar mayores ingresos. Su mediador o administrador del caso pueden informarle si tiene derecho a ello.

